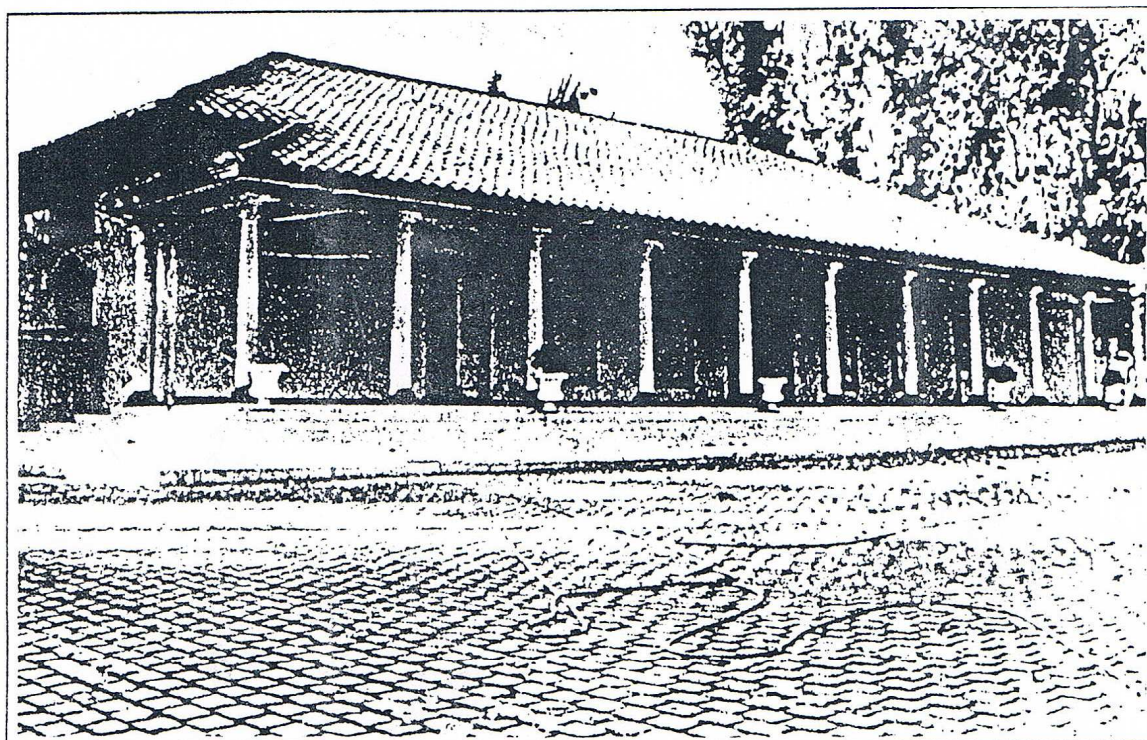


PROYECTO PARQUE POR LA PAZ

CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI



Casa principal de Villa Grimaldi - Centro de operaciones de la Plana Mayor de la DINA y sus equipos operativos
Fuente: archivo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Santiago de Chile, Diciembre de 1996

CONTENIDO

- I. LA CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI
- II. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ
- III. PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI. EX CUARTEL TERRANOVA: PARQUE DEL TERROR, DEL RECUERDO Y DE LA PAZ.
- IV. LA IMPUNIDAD OFENDE NUESTRA DIGNIDAD Y LA MEMORIA DE NUESTRA SOCIEDAD.
- V. POR UNA NUEVA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
- VI. UN VESTIGIO HISTÓRICO NO PUEDE SER TRANSFORMADO EN MONEDA CORRIENTE
- VII. CUARTEL TERRANOVA. DEPENDENCIAS A MEDIADOS DE 1975
- VIII. NÓMINA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS QUE PERMANECIERON EN VILLA GRIMALDI
- IX. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO
- X. COSTO DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PARQUE POR LA PAZ
- XI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

LA CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI

Esta entidad es la culminación de una larga lucha contra el olvido, una lucha por mantener la memoria histórica, lucha emprendida por una variada gama de organizaciones de alcance comunal y nacional, de índole social, religiosa, cultural y política que desde hace aproximadamente seis años han impulsado el proyecto de recuperar para la sociedad civil el centro de detención, tortura y exterminio más importante que mantuvieron los aparatos represivos en Chile.

Con el propósito de asegurar la participación y representación amplia de todos los sectores que llevaron a cabo las iniciativas que culminaron con la expropiación del lugar y la construcción del Parque por la Paz se constituyó este organismo en Julio de 1996, cuyos socios fundadores y directorio se detalla en acta adjunta en el anexo *Acta de Constitución de la Corporación Parque por la Paz*, entidad que será responsable de administrar el recinto e impulsar iniciativas culturales y sociales orientadas a cumplir los siguientes objetivos¹:

- Preservar la memoria histórica de Villa Grimaldi y de otros centros de detención y tortura, sus instalaciones y lugares simbólicos.
- Fomentar y difundir una cultura por los derechos humanos;
- Contribuir a preservar, ampliar y desarrollar las libertades individuales y colectivas en todos los planos.
- Crear, mantener y coordinar actividades con otros organismos e instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Elaborar y desarrollar programas de actividades tendientes a concretar los propósitos precedentemente expuestos.
- Administrar, conservar y difundir, para beneficio de la comunidad, el denominado "Parque por la Paz" ubicado en José Arrieta 8200.
- Gestionar, organizar y administrar los fondos que se recaben para construir y administrar un centro de convenciones.

Estos objetivos significan que Villa Grimaldi no será un monumento erigido para paliar el dolor de las víctimas y abrir la puerta al olvido. La Corporación debe garantizar que Villa Grimaldi sea un centro que irradie sus principios a la comunidad y al resto del mundo. Un organismo vivo contra el olvido, contra la impunidad, contra la violencia. Un centro por el respeto, por la Dignidad, por los Derechos Humanos, por la Paz. Un organismo que demuestre que la violación de los derechos humanos no es un problema entre las víctimas y los torturadores, sino que es la manifestación de un flagelo que alcanza a toda la sociedad. Para cumplir sus objetivos la Corporación se propone efectuar también trabajos de investigación histórica sobre violaciones a los derechos humanos.

¹ Acta de constitución de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, artículo tercero.

VILLA GRIMALDI

Villa Grimaldi fue el centro de detención y tortura más importante desde 1975 hasta comienzos de los años ochenta. Su nombre trae a la memoria el dolor de prisioneros políticos, la angustia de sus familiares y la indignación de los chilenos sensibles a los atropellos a los derechos humanos durante la dictadura militar. En el anexo *Nomina de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados que permanecieron en Villa Grimaldi* se adjunta la lista de personas desaparecidas y ejecutadas que fueron torturadas en Villa Grimaldi, de acuerdo a la información que disponemos a la fecha. Son trabajadores, estudiantes, dueñas de casa, hombres y mujeres de todas las edades y condiciones sociales, personas que fueron arrancadas de su cotidianeidad para ser sometidas a la más cruel y aberrante de las relaciones humanas, la tortura, ejercida no como un exceso, no como un desquiciamiento de unos pocos individuos, sino como una política calculada y sistemática, creada y ejecutada desde las más altas esferas del poder.

La historia de Villa Grimaldi como "Cuartel Terranova", nombre que los servicios represivos le asignaron mientras funcionó como centro de torturas, se consigna detalladamente en el documento anexo *Parque por la Paz Villa Grimaldi, ex cuartel Terranova: parque del terror, del recuerdo y de la paz* con el croquis de la reconstitución de sus instalaciones.

EL PROYECTO PARQUE POR LA PAZ

Un paso fundamental en la recuperación de Villa Grimaldi fué el apoyo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que expropió el recinto y asumió el financiamiento de la primera etapa de esta obra.

La intención y significado de la arquitectura del Parque se detalla en el anexo *Fundamentos del Proyecto Arquitectónico* de este documento. Es tarea de esta Corporación conseguir el financiamiento de las etapas restantes, que incluyen obras importantes tales como los pilares de los ejes simbólico y cordillera, la escultura del sector de la torre y la construcción y equipamiento del centro de archivo y documentación, y la sala de convenciones. El costo de estas obras se incluye en el anexo *Costo de las siguientes etapas del Parque por la Paz*.

Estas instalaciones son las que posibilitarán que el Parque por la Paz sea un centro de difusión y mantenga una acción permanente en pro de sus objetivos. De esta forma complementan la primera etapa, destinada a preservar la memoria histórica a través de los elementos simbólicos integrados en la arquitectura del Parque.

Nota

Toda la información escrita y gráfica que se incluye en este documento es producto del trabajo de investigación histórica realizado por don Pedro Matta Lemoine, socio de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y puede ser utilizada por otras organizaciones o personas citando como fuente el archivo de esta Corporación.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION "PARQUE POR LA PAZ"

En Santiago, a 13 de Julio de 1996, en calle José Arrieta N° 8200, Comuna de Peñalolén, siendo las 11:30 horas, se reunieron los señores:

José Aldunate Lyon, Carlos Orlando Ayress Moreno, Manuel Jesus Belmar Valeria, Jorge Manuel Bosch Anglada, Waldo Enrique Bustamante Gómez, Edwin Patricio Bustos Streeter, Hernán Patricio Calderón Luna, Sergio Castillo Mandiola, Marta Angélica Concha Contreras, Gladys Diaz Armijo, Carlos Echeverría Muñoz, Jaime Hernan Farías Miranda, Carmen Garreton Merino, Carlos Ismael Gho Barba, Amanda Gonzalez del Valle, Sergio Manuel Gonzalez Tapia, Roberto Guzman Hemard, María Angélica Illanes Oliva, Mario Irarrázabal Covarrubias, Rainer Krause Dannheisig, Miguel Lawner Steiman, Roberto Francisco Merino Jorquera, Eliana Meza Matus, Manuel Bernardino Perez Serey, Rene Daniel Quiroga Carvajal, Cecilia de las Mercedes Radrigan Plaza, Maria Angélica Roger Lillo, Rosa Adriana Rojas Ñanca, Hector Salazar Ardiles, Luis Leandro Santibañez Ibarra, Olivia Saso Gamboa, Ana Cristina Torrealba Medina, Berta Ines Ugarte Roman, Francisco Javier Veloso Ferrari, Domingo Washington Zamora Valdivia, Raul Armando Zurita Canessa, Jorge Verdugo Ibañez, Luis Golzio Ulloa, Patricia Diaz Maya, René Oscar Jofré Delgado, Carmen Eliana Gonzalez Zuñiga, Esteban Humberto Lagos Concha, Sergio Ernesto Lagos Concha, Ana Lisicic Zanni, Manuel Elías Padilla Ballesteros, Fernando Castillo Velasco, Berta Hodges Escobar, todos mayores de edad, con el objeto de constituir una Corporación de Derecho Privado y sin fines de lucro que se denominará "Corporación Parque por la Paz".

Con el objeto de dirigir el debate, se procede a la elección de Presidente y Secretario de la Asamblea, y resulta elegido Presidente, don Carlos Ismael Gho Barba, Secretaria, doña Marta Angélica Concha Contreras, Vicepresidente, don Edwin Patricio Bustos Streeter y directores doña Eliana Meza Matus, doña Ana Cristina Torrealba Medina, don Jaime Hernan Farías Miranda y don Roberto Francisco Merino Jorquera.

El Presidente toma posesión del cargo, manifiesta el fin que tiene la reunión y expone el objeto de la Corporación que por este acto se constituye y que se regirá por los siguientes Estatutos:

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la constitución de la Corporación y sus Estatutos, quedando constituido su Directorio, designados los Inspectores de Cuentas, y otorgado el mandato para la legalización de la Corporación, todo ello en conformidad con los artículos transitorios primero y segundo de los Estatutos.

Cumplido el objeto de la reunión, siendo las 12:30 horas, el Presidente de la Asamblea declara cerrada la sesión. Para constancia firman los señores socios:

EL ESCENARIO DEL HORROR

A Villa Grimaldi, ubicada en Avenida José Arrieta a la altura del 8.200, comuna de La Reina, eran llevados los prisioneros, después de su detención, para los primeros interrogatorios. Se disponía en este recinto de lugares y artefactos especialmente dispuestos para las distintas formas de tortura. Allí se mantenía también a los prisioneros a quienes ya no se torturaba, a veces por largos períodos, en la inminencia de posibles nuevos interrogatorios o de la decisión sobre su suerte futura.

Los primeros detenidos ingresaron a Villa Grimaldi en Julio de 1974, y luego, de forma más masiva, a partir del 20 de Noviembre del mismo año.

La mansión poseía un extenso terreno. Sus edificaciones se fueron ampliando para dar cabida a las distintas funciones que allí se cumplían, como fueron los arreglos realizados a fines del año 1975. A medida que el número de detenidos iba aumentando, se habilitaron lugares para su permanencia, los que se encontraban diferenciados según la calidad en que se encontraban los detenidos y los efectos que se esperaba producir en ellos.

Los sectores más característicos de este recinto, que fueron descritos detalladamente en cientos de testimonios, todos coincidentes, eran:

- LA TORRE.

Situada en el vértice sur, la parte más aislada de la Villa, se trataba de una construcción con aspecto de molino, que sustentaba un depósito de agua. En su interior se ubicaban cuatro niveles: El piso bajo, de aproximadamente dos metros y veinte cm. de alto, era utilizado como sala de *parrilla* y de colgamiento. A través de una escala circular se llegaba al segundo y al tercer nivel, donde a fines de diciembre de 1974 un agente de la DINA, Raúl Toro Montes, construyó siete "cajoneras", celdas de aislamiento especial para detenidos a quienes la DINA atribuía especial relevancia y que habían terminado su período de interrogatorios intensos.. Se trataba de tres celdas en el segundo nivel, de aproximadamente 70 x 70 cm. de ancho y unos dos metros de alto; y otras cuatro en el tercero de proporciones considerablemente menores, puesto que el detenido no podía permanecer de pie. El acceso al interior de ellas se efectuaba a través de una pequeña puerta corrediza que se movía verticalmente y por cuyo hueco el detenido tenía que ingresar -o ser ingresado, dependiendo de su condición física en aquel momento- encogido o de de rodillas. En el caso de haber dos o más detenidos en una celda, situación que era muy frecuente, ellos debían acomodarse para permanecer juntos en el lugar y, especialmente, para dormir. Al último nivel, el cuarto, se ascendía mediante una escala adosada al muro: había allí un depósito de agua y un espacio que era habitualmente ocupado por un guardia de la DINA. De los detenidos que fueron llevados a La Torre quedaron muy pocos sobrevivientes, muchos desaparecieron de este lugar.

• LAS CASAS CORVI.

Eran ocho construcciones de madera destinadas al aislamiento individual de los detenidos -los *incomunicados*- que parecían verdaderos closets o ataúdes, en donde la persona sólo podía permanecer de pie e inmóvil, a oscuras, durante varios días.

• LAS CASAS CHILE

Se trataba de nueve pequeñas piezas de madera, construidas en una pieza más grande del mismo material, en las que se ubicaban camarotes. Allí permanecían los detenidos que estaban siendo sometidos al régimen más intenso de interrogatorios y torturas. Estaban además las tres salas especialmente habilitadas para torturar, dos recintos para colgamientos, dos barriles de doscientos litros llenos de líquidos en descomposición, usados para *submarinos húmedos*, y un baño, el único para una población que frecuentemente superaba los cien detenidos.

Hombres y mujeres no disponían de los más elementales útiles de aseo. Se encontraban permanentemente vendados y sólo podían ir al baño una vez al día. Producto de las vejaciones, las mujeres sufrían hemorragias prolongadas, las cuales trataban lavándose con el agua que fluía de los WC en el momento de tirar la cadena. Los hombres permanecían esposados y engrillados.

Se llevaban a cabo, además de las formas de tortura y de degradación física y psicológica que esta instalación supone, frecuentes simulacros de fusilamiento.

LAS VOCES QUE NOS PIDEN ACTUAR

Es un imperativo ético y moral hacer de Villa Grimaldi un Parque por la Paz porque no podemos olvidar aquellas presencias:

De la *Torre*, donde "... se llevaba a los presos que no se quería que los otros vieran, y que probablemente serían torturados hasta la muerte. Por lo menos esta era la imagen que todos teníamos. Ir para la *torre* era como estar destinado a morir en Grimaldi. Pues había una especie de distribución territorial de la muerte probable: las *Casas Chile* eran áreas de muerte probable; las *Casas Corvi* aumentaban esa probabilidad; y la *Torre*, era la muerte cierta..."².

Del Negro, "... que cayó en el Norte y lo trajeron hecho bolsa; cuando, esposado y con grillos, lo tiraron en el patio adoquinado frente a la casona, y le pasaron varias veces la camioneta por encima de sus piernas ¿Cómo olvidar 'el chirrido de los frenos y sus gritos desesperados cuando trituraban sus piernas'?..."³.

De Jaime Ignacio Ossa, "... poeta, dramaturgo y profesor de Literatura de la Universidad Católica, cuando era parrillado en la sala de tortura del costado sur

² Testimonio de "Nicolás".

³ Carmen Rojas: *Memorias de una Mirista*, Santiago, 1988, pp. 50-51.

CORPORACIÓN ANA...
sabiendo que, según se oyó decir a sus torturadores, 'se les había muerto de un infarto luego de habersele suministrado agua', y sabiendo que, después de muerto, le pasaron una camioneta por encima de su cuerpo para luego declarar que, en un 'intento de suicidio', se había tirado a las ruedas del vehículo?... " 4.

De "... los gritos atroces que los torturadores arrancaron esa noche a los miembros de las familias Gallardo y Gangas, al golpearlos salvajemente y quemarlos con líquidos ardientes en el jardín, frente a la celda de los presos ¿Podría uno borrar la imagen de los cadáveres que divisamos con terror, por debajo de nuestras vendas, en la mañana del día 19 cuando, antes de que gritaran contraorden, nos conducían en fila india al baño de los presos?... " 5.

"... del guatón Romo saliendo de la sala de la parrilla con las manos llenas de sangre, lavándose en el barril donde sumergían la cabeza de los detenidos y de donde también sacaban agua para darnos de beber, reclamando porque la compañera que estaba torturando estaba en sus días de menstruación... " 6. O el propio Romo jactándose de haber colgado de los testículos al doctor Carlos Lorca Tobar.

4 Comisión Rettig: Informe, Santiago, 1991.

5 Ibidem.

6 Testimonio de "Nicolás".

LA IMPUNIDAD OFENDE NUESTRA DIGNIDAD Y LA MEMORIA DE NUESTRA SOCIEDAD

"Los que detuvieron a mi padre y lo mataron, siguen en servicio activo y ahí mismo. Aún se burlan de nosotros. Y cuando los veo me transformo; uno peca con mirarlos, porque se piensan tantas cosas"⁷.

"Yo no quiero que los maten como ellos mataron a mi papá, pero tampoco que anden sueltos por las calles"⁸.

"El único delito de nuestros familiares fue tener un ideal y un compromiso diferente al de ellos"⁹.

Los testimonios relativos al trato a que eran sometidos los detenidos que permanecieron en Villa Grimaldi y los numerosos detenidos desaparecidos que por ese recinto pasaron, quedaron plasmados en cientos de declaraciones judiciales y extrajudiciales, agregadas a los procesos que investigan el paradero de dichas personas.

Entre ellos, Luis Alfredo Muñoz Gonzales, en declaración jurada anexada a distintos procesos llevados a la justicia ordinaria, señaló que había sido detenido en Diciembre de 1974, por 16 agentes de la DINA fuertemente armados, movilizados en cuatro vehículos particulares, y entre los que pudo identificar a Osvaldo Romo Mena y Miguel Krassnoff Martchenko. Lo condujeron a Villa Grimaldi, donde permaneció hasta Febrero de 1975. Apenas ingresado, le colgaron un número al cuello, correspondiéndole el 676. Cuando salió de allí el último número asignado a un prisionero era el 1050.

Una testigo que permaneció recluida en Villa Grimaldi, junto a su hijo de 17 años y su hija de 16 años, fué desnudada y torturada en presencia de ellos. Le aplicaron corriente en los senos, vagina y dientes, y la amenazaron con violar a su hija. También los dos menores fueron torturados en su presencia. En Villa Grimaldi, la testigo reconoció a los antes ya nombrados: Osvaldo Romo Mena y Miguel Krassnoff Martchenko.

Juana Vicencio Hidalgo declaró ante el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Servando Jordán, en Marzo de 1980, señalando que fue detenida el 13 de Agosto de 1976 y conducida a Villa Grimaldi. En este recinto presencié las torturas del actualmente detenido desaparecido Julio Roberto Vega, de 72 años de edad, al que vió desnudo, atado a un catre metálico y al que aplicaban corriente

⁷ Comisión Rettig, ibidem.

⁸ Comisión Rettig, ibidem.

⁹ Comisión Rettig, ibidem.

CORPORACION PARQUE Y JARDINES

eléctrica en distintas partes del cuerpo. También la testigo dejó establecido en su declaración, que sufrió similar tratamiento y permaneció encerrada en el sector de la torre.

No obstante esta realidad, la existencia de la Villa Grimaldi fue, desde un comienzo y en forma recurrente ocultada y sistemáticamente negada. En 1976, en la causa rol Nro. 1483-76 por detención ilegal de Mario Jaime Zamorano Donoso, Juan Manuel Contreras Sepúlveda, coronel de ejército y Director de la DINA expresó que el único campamento de detenidos dependiente de la Dina era *Cuatro Alamos*, y que la supuesta Villa Grimaldi era una invención del marxismo, estratagema usada con el fin de desprestigiar a los servicios de seguridad del gobierno. Tres años después, en agosto de 1979, el mismo Contreras Sepúlveda - ante el Ministro en Visita - expresó que efectivamente Villa Grimaldi era un inmueble dependiente de la DINA, pero que sólo se trataba de un lugar de tránsito donde se interrogaba y fichaba a los detenidos, los que eran posteriormente dejados en libertad o puestos a disposición del Ministerio del Interior. Marcelo Moren Brito, coronel de ejército, comandante del cuartel Terranova, en octubre de 1979, ante el mismo Tribunal repitió estos términos. Miguel Krassnoff Martchenko, capitán de ejército y actualmente brigadier y adscrito al Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, reconoció asimismo la existencia de dicho centro de reclusión, insistiendo en el hecho de que sólo se trataba de un lugar de tránsito de detenidos. A su vez, Rolf Wenderoth Pozo, mayor de ejército, jefe de la Plana Mayor de la DINA, en abril de 1980, declaró ante el Ministro Jordán que la Villa Grimaldi era una propiedad que había sido ocupada por diversas Unidades de Inteligencia de la DINA, pero que su uso permanecía desconocido para él.

Las autoridades de la época, por su parte, de manera casi simultánea a las declaraciones anteriores, intentaban a través de distintos Oficios en la Justicia Ordinaria ocultar los hechos. En mayo de 1978, el Ministro del Interior, Sergio Fernández Fernández, actual Senador designado, hizo envío de un oficio al 3er. Juzgado del Crimen de Santiago diciendo que "no existe un lugar de detención denominado Villa Grimaldi". Del mismo modo, en mayo de ese año, el fiscal militar Gonzalo Salazar Swett señaló al tribunal que investigaba la desaparición de Oscar Orlando Ramos Garrido que, al constituirse en dicho recinto, había constatado que no permanecía allí detenido alguno y que se había impuesto de la inexistencia de libros u otro tipo de documentos en el lugar. El Teniente General Carlos Forestier Haensagen, Ministro de Defensa Nacional Subrogante, informó al Ministro Jordán, en octubre de 1979, que la CNI había tomado posesión de este inmueble desocupado, sin personal a cargo y sin documentación, desconociéndose la identidad de quienes lo ocupaban. Respuestas de este tenor pueden contarse por cientos.

Cuando el Ministro Servando Jordán intentó recuperar los archivos y documentos de Villa Grimaldi, tampoco le fue posible lograrlo. El Ministro del Interior, Sergio

Fernández Fernández, en junio de 1980, emitió un oficio declarando que no existía antecedente alguno en relación al registro y fichaje de personas que hubieran sido llevadas a este recinto de detención. El Teniente General Raúl Benavides Escobar, Ministro de Defensa Nacional, había informado a la visita Extraordinaria, en junio de 1979, que no existía documento en el que constaran los nombres del personal que había tenido a su cargo Villa Grimaldi, la que fuera recibida de la DINA por la CNI. En septiembre de 1985, ante la 2da Fiscalía Militar, el mismo Manuel Contreras Sepúlveda zanjó la cuestión al declarar que en Villa Grimaldi no se llevaba ningún libro de registro de la entrada o salida de detenidos, y que los ficheros de arrestados los llevaba el SENDET (Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos).

No obstante todos estos obstáculos, ha sido posible individualizar, por obra de las numerosas exposiciones hechas ante los Tribunales Ordinarios, a algunos de los agentes que tenían en este recinto su base de operaciones. Estos permanecen, sin embargo, impunes y gozan de una inmunidad proporcionada por una transición basada en la justicia "en la medida de lo posible".

La destrucción de la dignidad humana que vivió nuestro cuerpo social, no podrá ser sobrellevada mientras no se sepa la verdad. No será posible la verdadera paz mientras no haya justicia.

ELLAS Y ELLOS NO MURIERON POR ESTA PAZ MERCANTIL

Nuestra intención, a través de la construcción de este Parque por la Paz, no es recordar en tanto mártires a los que dejamos aquí, como objetos pasivos del terrorismo de estado, desprovistos de voluntad propia. Sería congelar su trayectoria y sus ideales en un tiempo sin historia. Nos mueve más bien la fidelidad al sentido que ellos, pensamos, le otorgaron a su muerte. La defensa de los derechos humanos no puede, a nuestro entender, dejar subsumida la apuesta política de la cual eran portadores aquellos que sufrieron el rigor de la represión militar. Esta ya se anunciaba antes del Golpe de Estado. No bien la historia social comenzó en Chile, desde 1970, a aflorar en la superficie pública y en la institucionalidad, los poderes fácticos recurrían de inmediato a toda su capacidad de terror. El "modelo democrático", llegado a ese punto, era aventado en pedazos. La constitución de 1925, tan elogiada y defendida, moría al primer disparo. Los jefes militares demostraban de inmediato que podían desplegar, sin ninguna inhibición jurídica, todos los horrores profesionales de la guerra sucia. Los estadistas civiles, salvo contadas pero honrosas excepciones, haciendo cálculos sobre su propio futuro, guardaban prudente silencio. Y los jueces, repentinamente enceguecidos, dejaban hacer, dejaban pasar. La ley y la institucionalidad no protegían a nadie. El sistema democrático no podía detener -pese a su fama y prestigio- la bestialidad desatada por calles, hogares y jardines: las fuerzas ocultas de la historia eran y habían sido, sin duda, más fuertes que él.

"Uno de los tantos efectos de la impunidad es que impidió balancear el costo de la derrota" escribe un historiador, Ignacio Lewkowicz, respecto del caso argentino. Pensamos que el horror vivido bajo la dictadura debe ser reubicado en aquel período histórico que se ha tornado determinante, precisamente porque no constituye un paréntesis respecto de los grandes procesos que atraviesan a nuestra sociedad, sino que los resuelve en una cierta dirección: la "Revolución Neoliberal por la Vía Armada" -como lo llama la historiadora María Angélica Illanes- instala al mercado en el centro de nuestra sociedad y lleva a cabo la permutación de los ciudadanos por los consumidores. Al decir de Willy Thayer, la *transición* más significativa no ha sido aquella que presenciamos hoy, de instalación de una institucionalidad democrática, sino aquella que propulsara la dictadura para abrir camino, sin resistencias ni censura alguna, al neoliberalismo más desenfadado. No son, pues, *excesos* los que cometieron la dictadura y sus servicios represivos. Los crímenes cometidos se inscriben en la magnitud de la fuerza que debía desplegar este nuevo modelo, económico y político, para imponerse sobre una sociedad profundamente atravesada por las desigualdades sociales. Le era necesario a las clases dominantes dismantelar la solidaridad social -cristalizada, después de largas luchas históricas de los trabajadores, en algunas instituciones como aquella de la salud y la previsión-, desarticular los movimientos sociales, asolar las organizaciones partidarias de oposición y desprestigiar la acción política, intervenir los espacios de reflexión y desactivar el pensamiento crítico. Debía aterrorizar a la población para que, entonces y ahora, perdiera el uso de la palabra, condición básica para ejercer la ciudadanía. Debía atomizar nuestro cuerpo social, desgajarlo en sus identidades colectivas, para preparar la figura individual que requiere el mercado: el cliente.

CORPORACIÓN PARQUE FONKAT AL VIENTO

POR UNA NUEVA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*"Si los particulares cometen crímenes, aunque sea por motivos o pretextos políticos, el Estado cuenta con el Poder Judicial, la policía, la prensa, la opinión pública; esto es, con un conjunto de importantes instituciones y medios que puede movilizar para denunciar, investigar y castigar estos crímenes. Pero cuando el propio Estado utiliza ese poder para atentar contra los derechos de los ciudadanos, éstos se encuentran en la mayor indefensión"*¹⁰

*"El poder Judicial no reaccionó con la suficiente energía frente a las violaciones a los derechos humanos... La actitud adoptada durante el régimen militar por el Poder Judicial produjo, en alguna importante e involuntaria medida, un agravamiento del proceso de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, tanto en lo inmediato, al no brindar la protección de las personas detenidas en los casos denunciados, como porque otorgó la impunidad por sus acciones delictuales, cualesquiera que fueren las variantes de agresión 'empleadas'"*¹¹

Esta conclusión, pensamos, no es nueva en Chile. Los pobres de este país la han hecho suya innumerables veces. Pues saben que, ocurra lo que ocurra con la ley y el Estado, ellos tendrán que ser los indelegables actores históricos de su propia pobreza y de su propia marginación. Para ellos, las locuras que engendra el poder no son asunto de un verano, o de 17 años, sino de generaciones. Ni la viven tampoco concentrada de golpe en un jardín de principios de siglo, sino lentamente, por gotas, en su propio hogar. Hundidos en esos lentos torrentes de historia social que corren bajo la retórica de esta "Suiza Latinoamericana" que fuimos antaño y que seguimos, según se nos dice, representando.

Los derechos humanos no sólo se violan cuando se tortura y se masacra, en lugares como Villa Grimaldi, a miles de militantes atrevidos que conciben la "terrorista" locura de desafiar políticamente a la ley, los jueces y el estado, a nombre de una utópica sociedad mejor. También se violan, y con mayor fuerza, cuando se mantiene, a lo largo de tres siglos, a la mitad de la nación sumida en la pobreza, la exclusión y, muchas veces, la represión. La ley, el estado, no prohíben la pobreza, ni la exclusión. No luchan contra ellas con la misma furia con la cual embaten contra la humanidad que se rebela ante aquella situación.

La masa empobrecida, marginada y excluida de la nación ha construido por sí misma, en vista de ello, una larga historia de rebelión, humanización y liberación. Lo hizo en el siglo pasado en 1852 y 1859, y fue masacrada. Lo intentó de nuevo entre 1890 y 1907, y fue de nuevo acribillada. Lo intentó de otro modo entre 1919 y 1925, y fue engañada, cubierta de amnesia pública, deportada, desarticulada. Lo intentamos de nuevo desde 1958, y terminamos poblando de fantasmas esta Villa, que luego intentaron arrasar para olvidarnos.

¹⁰ Comisión Rettig, ibidem.

¹¹ Comisión Rettig, ibidem.

Pensamos que los ciudadanos no tendremos garantizados la vida ni el futuro si lo poderes fácticos siguen conservando inalterados sus arsenales monopólicos, por debajo y más allá de todas las formalidades de la ley y la institucionalidad. Es decir, mientras los militares sigan detentando los instrumentos de la llamada "violencia legítima", los jueces la inviolabilidad que supuestamente les da la majestad de la ley, y la clase política el privilegio de la representatividad. La verdadera paz sólo se conseguirá si los ciudadanos, particularmente los marginados, fortalecen su capacidad participativa, su protagonismo histórico, y si se desmantelan las armas con las cuales se apertrecha el cartel de los poderes fácticos.

¿Por qué no se ha constituido institucionalmente, en paralelo a los poderes fácticos que violan la ley cuando lo estiman necesario, el derecho humano a la historia, la rebelión y la humanización? ¿Por qué no se reconoce, como ley histórica suprema, el derecho de cada uno a ser protagonista activo en la construcción social de la ley, el estado y el mercado? Si las fuerzas históricas han demostrado ser más fuertes que la ley, el estado y el mercado ¿por qué no se hace de la acción histórica un derecho inalienable, democráticamente distribuido y controlado? ¿Por qué los derechos humanos, en su formulación actual, sólo actúan a posteriori, como paliativos que se invocan después de haberse consumado las violaciones, y no antes, como realidad preventiva?

UN VESTIGIO HISTORICO NO PUEDE SER TRANSFORMADO EN MONEDA CORRIENTE.

No queremos que un centro de tortura se convierta en centro comercial.

Villa Grimaldi, tras la dictadura militar, se convirtió en un parque arrasado. Después de impedir que este recinto fuese vendido a una empresa privada que lo destinaba al comercio habitacional, algunos de nosotros reingresamos, inaugurando la primera fase del Parque por la Paz, en este recinto poblado de fantasmas. Vueltos en aquel instante espectros de nosotros mismos, el lugar nos devolvía el recuerdo que había quedado suspendido entre los árboles exóticos de la Villa. Recuerdo tanto del terror como de la solidaridad que se había desplegado allí entre los detenidos.

No quisimos que este testimonio vivo fuese barrido por los bulldozers, recubierto con tierra y borrado, como ocurrió con un centro de tortura en Montevideo, Uruguay, convertido en Mall, otro centro de detención en Buenos Aires, Argentina, transformado en estacionamiento -donde algunos paseantes observadores han podido leer en los muros restos de graffiti inscritos por la desesperación de los presos-, como sucedió con la Cárcel Pública de Santiago. En momentos en que nuestro país es cegado por el espejismo del éxito y del consumo, herencia del modelo económico de la dictadura militar, e intenta dar la espalda a este pasado, nos parece de primera importancia mantener el testimonio de quienes perdieron su vida en la defensa de una utopía solidaria.

De la paz aristocrática de Villa Grimaldi a principios de siglo, de la tensa paz que se vivía los sábados por la tarde y domingos en sus años sombríos, hasta el silencio y la paz mercantil que parece reinar hoy en día en nuestro país, hemos querido instaurar una nueva forma de paz, dialogante, reflexiva, abierta. Que incorpore a la comunidad, brindándole espacios para su convivencia. Que le devuelva su historia, la posibilidad de atender a las voces y proyectos que conforman su memoria.

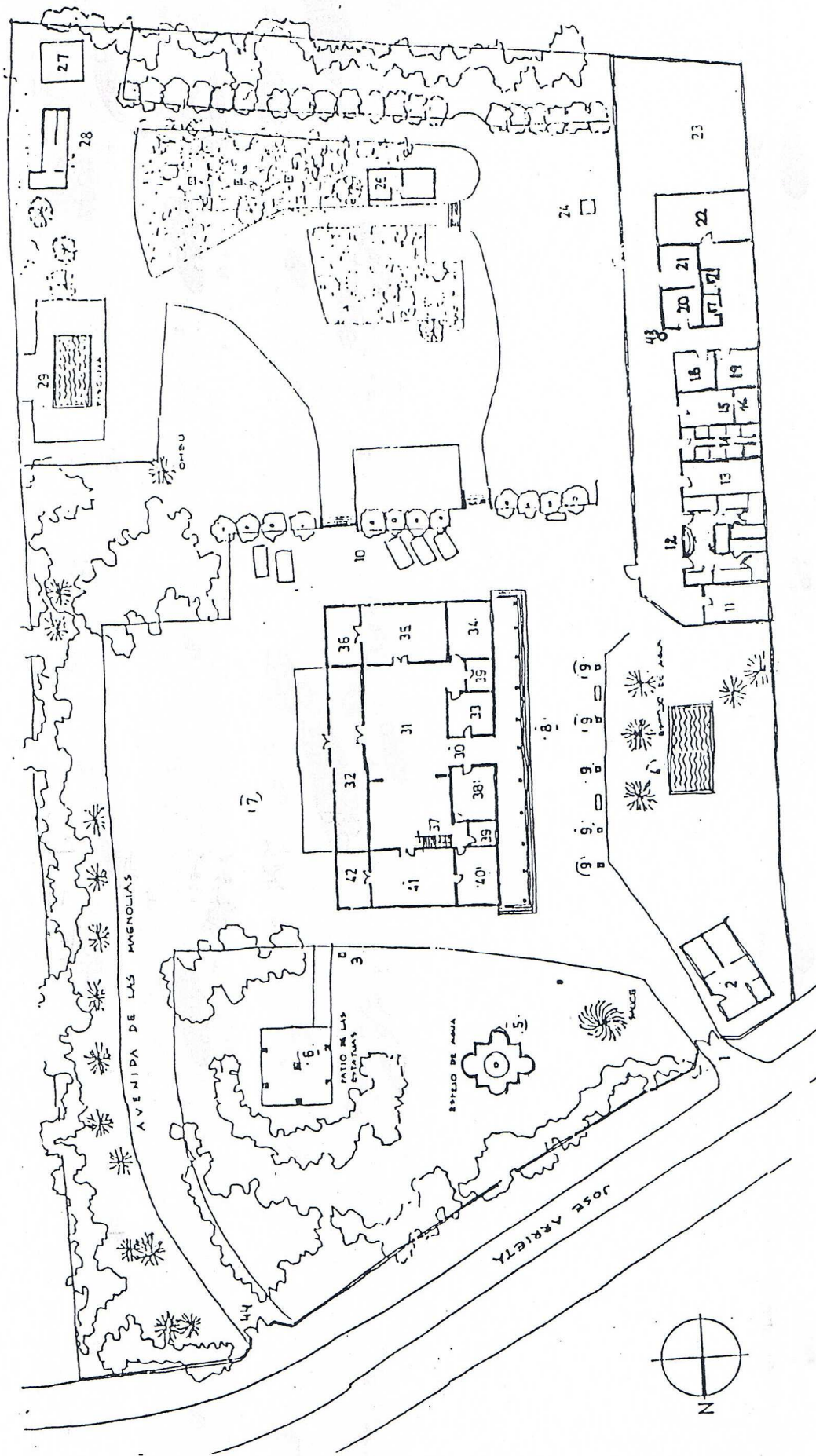
Sabemos que la verdadera paz se construye desde el pasado y con los recuerdos que ensamblan la propia identidad.

En estos tiempos, de verdades a medias y de relativización de la ética, no olvidamos ni perdonamos.

"El olvido está lleno de memoria"¹²

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Peñalolen, Santiago de Chile, Diciembre de 1996.

¹² Mario Benedetti.



CUARTEL TERRANOVA (EX VILLA GRIMALDI)

Trabajo de investigación y reconstrucción de Pedro Matta Lemoine sobre proyección cartográfica de Miguel Lawner S.

Escala 1:10.000.

CUARTEL TERRANOVA
(Nombre clave asignado por la DINA a la Villa Grimaldi.
Dependencias a mediados de 1975)

- 1 Portón de acceso principal, por el cual ingresaban los vehículos de los grupos operativos (mayoritariamente camionetas Chevrolet C-10 cubiertas con un toldo) con su carga de prisioneros (as) traídos a tortura y eventual desaparición.
- 2 Construcción empleada por la Guardia Externa, responsable de controlar el acceso principal y el entorno del recinto.
- 3 Antena de radio de onda corta
- 4 Espejo de agua.
- 5 Fuente de agua.
- 6 Patio o terraza de las estatuas.
- 7 Terraza Oriente.
- 8 Terraza Poniente.
- 9 Cinco esculturas en mármol de Carrara.
- 10 Estacionamiento de vehículos, lugar ocupado ocasionalmente para pasar camionetas por sobre las piernas de prisioneros (as) vendados y amarrados, fracturándoselas.
- 11 "Parrilla", sala donde el prisionero (a), desnudo, vendado y amarrado a un catre metálico era sometido a torturas con descargas eléctricas de intensidad y duración variable, en los lugares más sensibles de su cuerpo. Frecuentemente se hacían "parrillas" dobles, en las cuales se utilizaba un camarote donde esposos; padres, o madres e hijos, o amigos y (o) compañeros eran sujetos a tortura simultánea, uno amarrado en el nivel superior y otro en el de más abajo.
- 12 "Casas Chile": nueve celdas construidas con tabiques de madera, aproximadamente de 1.10 m. de ancho, 2 m. de largo, y 2 m. de alto, conteniendo cada celda un camarote metálico con jergones, sin luz ni ventilación. Aquí eran colocados los prisioneros que se encontraban en un régimen de torturas más intenso.
- 13 Bodega.
- 14 "Casas Corvi": ocho celdas de confinamiento del tamaño de un closet, aproximadamente 0.90 m. por 1 m. de superficie, y 1.90 m. de alto. En ocasiones hasta tres y cuatro prisioneros fueron colocados juntos en éstos cubículos, obligándolos a mantener posturas forzadas por horas y establecer turnos para las menos incómodas. La permanencia en este lugar generalmente se prolongaba por varios días seguidos, con las consecuencias fáciles de imaginar; como único conducto de ventilación tenían un orificio (mirilla) por el cual cabía un dedo, ubicado en la puerta a la altura de la cabeza del prisionero.
- 15 Sala de tortura.
- 16 Baño de guardias.

- CORPORACIÓN PARQUE TORMA
- 17 Baño de prisioneros (dos).
 - 18 Celda de prisioneras.
 - 19 Celda destinada a colaboradores (provista de sillón; mesa, silla y máquina de escribir; pequeño televisor en blanco y negro; y radioreceptor de onda larga; más dos camarotes con jergones y frazadas).
 - 20 Sala de Guardia Interna, responsable del control de los prisioneros (as) traídos al recinto.
 - 21 "Parrilla" (Ver # 11).
 - 22 Bodega utilizada para guardar pertenencias requisadas a prisioneros (as).
 - 23 Area utilizada frecuentemente para colgamientos. El prisionero (a) desnudo era colgado de las manos o de los pies (cabeza abajo), y con los ojos vendados, era sometido a golpes, descargas eléctricas, y (o) quemaduras con cigarrillos encendidos, fósforos, o encendedores, preferencialmente en las zonas genitales o partes del cuerpo especialmente sensibles. Antes de constituirse "Terranova", había sido el lugar de las antiguas pesebreras.
 - 24 Cajón de aproximadamente 1 m. de ancho, por 1.70m. de largo, por 1.60 m. de alto, construido para recluir y aislar a Jorge Fuentes Alarcón, detenido en Argentina en Mayo de 1975, y trasladado clandestinamente a Terranova en Septiembre del mismo año. Este hecho ejemplifica el grado de coordinación alcanzado, el apoyo mutuo proveído, y la complicidad criminal establecida entre los organismos represivos del Cono Sur del continente y que fuera concebida, impulsada y concretada por Juan Manuel Contreras Sepúlveda como principal responsable (Operación Cóndor).
 - 25 Jardín de Rosas, compuesto por centenares de rosales de los más variados colores y tamaños, traídos de distintas partes del mundo, y creado tras años de esmerados trabajos de jardinería por los anteriores y legítimos propietarios de Villa Grimaldi, la familia Vasallo.
 - 26 Mediagua prefabricada armada para vivienda de tres colaboradoras que posteriormente fueron promovidas a agentes civiles de la DINA.
 - 27 "Torre": antiguo estanque de agua convertido a sitio de aislamiento con cuatro niveles; el nivel inferior funcionó ocasionalmente como sala de torturas a pesar de no estar específicamente habilitado para ello; el segundo nivel contenía tres "cajoneras" de dimensiones aproximadas de 1 m. por 1.10 m. de superficie, y 1.80 m. de alto; el tercero contenía cuatro "cajoneras" de dimensiones aún más reducidas, todas ellas tenían una puerta corredera que se abría en sentido vertical en la parte inferior, obligando al prisionero a apoyarse en manos y pies para poder ingresar. El cuarto nivel correspondía al puesto de observación y guardia de la DINA. Frecuentemente hasta tres y cuatro prisioneros (as) eran colocados juntos por días o semanas hacinados en estas condiciones; la mayor parte de los más de 220 desaparecidos y muertos conocidos del Cuartel Terranova estuvieron en La Torre.
 - 28 Laboratorio fotográfico y pieza adyacente usada para falsificar placas, patentes y credenciales, posteriormente usadas por los agentes operativos de la DINA en la comisión de crímenes y delitos y, a la vez, ocultar sus verdaderas

identidades. En la antigua Villa Grimaldi habían sido los camarines de la piscina.

- 29 Piscina.
- 30 Ingreso a casa principal donde funcionaron las oficinas de la Comandancia de la BIM (Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA).
- 31 Oficinas de la Brigada Purén (enfocada preferencialmente a la represión de las estructuras del Partido Socialista y del Partido Comunista de Chile).
- 32 Galería usada para casino del personal DINA.
- 33 Ayudantía de la BIM.
- 34 Oficinas del grupo "Halcón" de la Brigada Caupolicán, comandado por Miguel Krasnoff Marchenko, el grupo más activo y sobre el que recae la responsabilidad del desaparecimiento y/o muerte de decenas de prisioneros.
- 35 Oficinas de la Brigada Caupolicán (enfocada preferencialmente a la represión de las estructuras del Movimiento de Izquierda Revolucionario).
- 36 Oficinas de Plana Mayor, responsable del funcionamiento administrativo del Cuartel Terranova, y además confección del listado diario de los prisioneros (as) , evaluación de su importancia y situación represiva, para información del Cuartel General de la DINA y específicamente de su director, coronel de Ejército Juan Manuel Contreras Sepúlveda.
- 37 Escalera a altillo ubicado sobre la cocina y usado como la sala del radiooperador.
- 38 Oficinas del comandante de la BIM.
- 39 Baños (del comandante de la BIM y de oficiales).
- 40 Repostero.
- 41 Cocina.
- 42 Comedor de oficiales.
- 43 Barril de 200 litros de capacidad, lleno de agua semidescompuesta usado para "submarinos húmedos", donde al prisionero (a), con los ojos vendados y amarrado se le hundía la cabeza en el líquido por períodos variables provocando asfixia y semiahogamientos.
- 44 Portón de acceso secundario (excepcionalmente usado durante el funcionamiento del Cuartel Terranova y nunca para el tránsito de prisioneros).

NOMINA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS QUE PERMANECIERON EN VILLA GRIMALDI¹³

NOMBRE DE LA VICTIMA	SITUACION	FECHA DE DETENCION
1. ACUÑA REYES RENE ROBERTO	D.D. ¹⁴	14/02/75
2. AGUILERA PEÑALOZA STALIN ARTURO	D.D.	23/08/74
3. ANDREOLI BRAVO MARIA ANGELICA	D.D.	06/08/74
4. ARANEDA YEVENES RAFAEL EDUARDO	D.D.	12/12/74
5. ARAYA CABRERA SANTIAGO EDMUNDO	D.D.	29/11/76
6. ARIAS MATAMALA ISIDRO SEGUNDO	EJECUTADO	06/04/75
7. ARON SVIGILSKY DIANA FRIDA	D.D.	18/11/74
8. ARREDONDO ANDRADE GABRIELA EDELWEISS	D.D.	19/11/74
9. ARROYO PADILLA RUBEN DAVID	D.D.	25/11/74
10. ASCENCIO SUBIABRE JOSE RAMON	D.D.	29/12/75
11. ATENCIO CORTEZ VICENTE	D.D.	11/08/76
12. AVALOS DAVIDSON ALEJANDRO JUAN	D.D.	20/11/75
13. AVELLO AVELLO OSCAR EDUARDO	D.D.	24/06/76
14. BARRIA ARANEDA ANTONIO ARTURO	D.D.	28/08/74
15. BEAUSIRE ALONSO GUILLERMO ROBERTO	D.D.	02/11/74
16. BERRIOS CATALDO LINCOYAN YALU	D.D.	15/12/76
17. BOETTIGER VERA OCTAVIO JULIO	D.D.	17/01/76
18. BRUCE CATALAN ALAN ROBERTO	D.D.	13/02/75
19. BUENO CIFUENTES CARMEN CECILIA	D.D.	29/11/74
20. BUSTILLOS CERECEDA MARIA TERESA	D.D.	09/12/74
21. BUZIO LORCA JAIME MAURICIO	D.D.	13/07/74
22. CALDERON OVALLE JOSE	D.D.	17/02/75
23. CANTEROS PRADO EDUARDO	D.D.	23/07/76
24. CANTEROS TORRES CLARA ELENA	D.D.	23/07/76
25. CARABANTES OLIVARES HORACIO NEFTALI	D.D.	21/01/75
26. CARRASCO MATUS CARLOS ALBERTO	D.D.	14/03/75
27. CARRASCO VASQUEZ JOSE HERNAN	EJECUTADO	20/11/75
28. CARREÑO AGUILERA IVAN SERGIO	D.D.	13/08/74
29. CARREÑO NAVARRO MANUEL ANTONIO	D.D.	13/08/74
30. CARTES LARA MANUEL FILAMIR	D.D.	23/08/74
31. CASTILLO TAPIA GABRIEL DEL ROSARIO	D.D.	05/08/76
32. CASTRO SALVADORES CECILIA GABRIELA	D.D.	17/11/74
33. CEPEDA MARINKOVIC HORACIO	D.D.	15/12/75
34. CERDA APARICIO HUMBERTO PATRICIO	D.D.	10/02/75
35. CERDA CUEVAS CESAR DOMINGO	D.D.	19/05/76
36. CHANFREAU OYARCE ALFONSO RENE	D.D.	30/07/74
37. CID URRUTIA WASHINGTON	D.D.	08/12/74
38. CONCHA BASCUÑAN MARCELO RENAN	D.D.	10/05/76
39. CONTRERAS HERNANDEZ CLAUDIO ENRIQUE	D.D.	07/01/75
40. CONTRERAS ROJAS HECTOR MANUEL	D.D.	28/06/76
41. CORTES ALRUIZ JUAN ELIAS	D.D.	29/04/76
42. CORTES JELVES PEDRO BLAS	EJECUTADO	19/11/75
43. CORTES RODRIGUEZ GERMAN DE JESUS	EJECUTADO	16/01/78
44. CORTEZ JOO MANUEL EDGARDO DEL CARMEN	D.D.	14/02/75
45. CORVALAN VALENCIA JOSE ENRIQUE	D.D.	09/08/76
46. CRUZ DIAZ LIZANDRO TUCAPEL	D.D.	18/12/76
47. D'ORIVAL BRICEÑO JORGE HUMBERTO	D.D.	31/10/74
48. DE LA JARA GOYENECHÉ FELIX SANTIAGO	D.D.	27/11/74
49. DIAZ DARRICARRERE CARMEN MARGARITA	D.D.	13/02/75
50. DIAZ LOPEZ VICTOR MANUEL	D.D.	12/05/76
51. DIAZ SILVA LENIN ADAN	D.D.	09/05/76
52. DONAIRE CORTEZ ULDARICIO	D.D.	05/05/76
53. DONATO AVENDAÑO JAIME PATRICIO	D.D.	05/05/76
54. DONOSO PALACIOS SARA DE LOURDES	D.D.	15/07/75

¹³ Lista compilada en base a la información oficial disponible e investigaciones realizadas por miembros de nuestra Corporación, actualizada a Noviembre de 1996. Los nombres de estas personas se inscribirán en el *Muro de los Nombres*, obra integrante del Parque por la Paz.

¹⁴ D.D. = Detenido Desaparecido

NOMBRE DE LA VICTIMA	SITUACION	FECHA DE
		DETENCIÓN
55. DROUILLY YURICH JACQUELINE PAULETTE	D.D.	30/10/74
56. DURAN GONZALEZ CARLOS PATRICIO	D.D.	18/12/76
57. ELIZONDO ORMAECHEA ANTONIO	D.D.	26/05/76
58. ELTIT CONTRERAS MARIA TERESA	D.D.	12/12/74
59. ENRIQUEZ ESPINOZA EDGARDO	D.D.	10/04/76
60. ESCOBAR CEPEDA ELISA DEL CARMEN	D.D.	06/05/76
61. ESPINOSA FERNANDEZ ELIANA MARIA	D.D.	12/05/76
62. EUGENIO EUGENIO BASILIO	D.D.	29/04/76
63. FERRU LOPEZ SANTIAGO ABRAHAM	D.D.	11/12/75
64. FLORES ARAYA JOSE ORLANDO	D.D.	23/08/74
65. FLORES BARRAZA MARIA OLGA	D.D.	02/04/76
66. FLORES GARRIDO JOSE EDILIO	D.D.	11/08/76
67. FLORES PEREZ JULIO FIDEL	D.D.	10/01/75
68. FLORES ROJAS JOSE SEGUNDO	D.D.	23/08/74
69. FUENTES ALARCON JORGE ISAAC	D.D.	17/05/75
70. FUENZALIDA LOYOLA SERGIO MANUEL	D.D.	28/06/76
71. GAJARDO WOLFF CARLOS ALFREDO	D.D.	20/09/74
72. GALDAMES MUÑOZ ANDRES TADEO	D.D.	12/08/74
73. GALINDO RAMIREZ MARIA	D.D.	22/07/76
74. GALLARDO AGÜERO NESTOR ALFONSO	D.D.	28/09/74
75. GALLARDO MORENO CATALINA ESTER	EJECUTADA	18/11/75
76. GALLARDO PACHECO ALBERTO RECARDO	EJECUTADO	18/11/75
77. GALVEZ RIVADENEIRA GUILLERMO	D.D.	28/07/76
78. GANGA TORRES LUIS ANDRES	EJECUTADO	18/11/75
79. GARCIA VEGA ALFREDO GABRIEL	D.D.	18/01/75
80. GODOY LAGARRIGUE CARLOS ENRIQUE	D.D.	04/08/76
81. GONZALEZ DE ASIS GUILLERMO	D.D.	12/09/75
82. GONZALEZ GONZALEZ LUIS ENRIQUE	D.D.	15/03/75
83. GONZALEZ PEREZ RODOLFO VALENTIN	D.D.	23/07/74
84. GUARATEGUA QUINTERO ORLANDO PATRICIO	D.D.	25/06/76
85. GUERRERO CARRILLO ANGEL GABRIEL	D.D.	25/05/76
86. GUERRERO GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	D.D.	31/12/74
87. GUGGIANA ESPOZ JOSE MANUEL	D.D.	07/05/76
88. GUTIERREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	D.D.	24/01/75
89. HERNANDEZ ZAZPE JUAN HUMBERTO	D.D.	03/04/76
90. HERRERA MANRIQUEZ GUILLERMO HERNAN	EJECUTADO	03/05/75
91. HERRERA BENITEZ ALICIA DE LAS MERCEDES	D.D.	04/08/76
92. HERRERA JOFRE JORGE ANTONIO	D.D.	13/12/74
93. HINOJOSA ARAOS JOSE SANTOS	D.D.	26/06/76
94. HUAIQUINIR BENAVIDES JOEL	D.D.	27/07/74
95. IBARRA CORDOVA FABIAN ENRIQUE	D.D.	17/01/75
96. INSUNZA BASCUÑAN IVAN SERGIO	D.D.	04/08/76
97. JARA CASTRO JOSE HIPOLITO SEGUNDO	D.D.	13/09/74
98. JERIA SILVA NELSON ENRIQUE	D.D.	18/08/76
99. JOUI PETERSEN MARIA ISABEL	D.D.	20/12/74
100. JUICA VEGA MARIO JESUS	D.D.	09/08/76
101. LABRA SAURE PEDRO CLAUDIO	EJECUTADO	08/02/75
102. LAGOS HIDALGO SERGIO HERNAN	D.D.	14/09/74
103. LAGOS MARIN SERGIO HUMBERTO	D.D.	07/02/75
104. LAGOS SALINAS RICARDO ERNESTO	D.D.	17/06/75
105. LARA ROJAS FERNANDO ANTONIO	D.D.	07/05/75
106. LAUSIC GLASINOVIC CEDOMIL LUCAS	EJECUTADO	03/04/75
107. LAZO SANTANDER LUIS SEGUNDO	D.D.	15/12/76
108. LEON GALVEZ JOSE PATRICIO	D.D.	06/01/75
109. LOPEZ ARELLANO JAIME EUGENIO	D.D.	25/12/75
110. LORCA TOBAR CARLOS ENRIQUE	D.D.	25/06/75
111. MAC LEOD TREVER JUAN RODRIGO	D.D.	30/11/74
112. MAINO CANALES JUAN BOSCO	D.D.	26/05/76
113. MANCILLA RAMIREZ ADOLFO ARIEL	D.D.	14/03/75
114. MARCHANT VILLASECA RODOLFO	D.D.	02/01/75
115. MARTINEZ GONZALEZ RAMON HUGO	EJECUTADO	06/01/75
116. MARTINEZ MEZA AGUSTIN ALAMIRO	D.D.	01/01/75
117. MARTINEZ QUIJON GUILLERMO ALBINO	D.D.	21/01/76

CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI

NOMBRE DE LA VICTIMA	SITUACION	FECHA DE DETENCIÓN
118. MAUREIRA VASQUEZ MARIO OSVALDO	D.D.	08/08/76
119. MEDINA HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO	D.D.	27/05/76
120. MENA ALVARADO NALVIA ROSA	D.D.	29/04/76
121. MENANTEAUX ACEITUNO HUMBERTO JUAN CARLOS	EJECUTADO	19/11/75
122. MERINO VARAS ULISES JORGE	D.D.	02/02/76
123. MIRANDA GODOY DARIO FRANCISCO	D.D.	08/10/74
124. MIRANDA LOBOS EDUARDO FRANCISCO	D.D.	07/10/74
125. MOLINA MOGOLLONES JUAN RENE	D.D.	29/01/75
126. MONTTI CORDERO EUGENIO IVAN	D.D.	13/02/75
127. MORAGA GARCES JUAN HECTOR	D.D.	22/07/76
128. MORALES CHAPARRO EDGARDO AGUSTIN	D.D.	06/09/74
129. MORALES MAZUELA VICTOR HUGO	D.D.	09/08/76
130. MORALES MORALES ROSA ELENA	D.D.	18/08/76
131. MORALES RAMIREZ MIGUEL LUIS	D.D.	03/05/76
132. MUJICA MATURANA MOISES EDUARDO	D.D.	29/04/76
133. MULLER SILVA JORGE HERNAN	D.D.	29/11/74
134. MUÑOZ POUTAYS ONOFRE JORGE	D.D.	04/05/76
135. MUÑOZ RODRIGUEZ LUIS GREGORIO	D.D.	20/01/75
136. MUÑOZ VELASQUEZ LUIS GONZALO	D.D.	03/04/76
137. NAVARRO ALLENDES FERNANDO ALFREDO	D.D.	13/12/76
138. NAZAL QUIROZ MIGUEL	D.D.	11/08/76
139. NEGRETE PEÑA CESAR ARTURO EMILIANO	D.D.	09/12/74
140. NUÑEZ BENAVIDES RODOLFO MARCIAL	D.D.	18/05/76
141. NUÑEZ ROJAS LUIS HERNAN	D.D.	25/05/76
142. ORTIZ LETELIER JUAN FERNANDO	D.D.	15/12/76
143. OSSA GILDAMES JAIME IGNACIO	EJECUTADO	20/10/75
144. OVALLE NARVAEZ MIGUEL HERNAN	EJECUTADO	27/06/76
145. PACHECO SANCHEZ MONICA DEL CARMEN	EJECUTADA	18/11/75
146. PALMA DONOSO GREGORIO	D.D.	03/12/74
147. PALMA ROBLEDOS DANIEL	D.D.	04/08/76
148. PALOMINO BENITEZ VICENTE SEGUNDO	D.D.	16/06/74
149. PALOMINOS ROJAS LUIS JAIME	D.D.	07/12/74
150. PAREDES PEREZ ERNESTO ENRIQUE	D.D.	15/05/76
151. PEREIRA PLAZA REINALDA DEL CARMEN	D.D.	15/12/76
152. PERELMAN IDE JUAN CARLOS	D.D.	19/02/75
153. PEREZ VARGAS MIREYA DE LOURDES	EJECUTADA	24/02/76
154. PEÑA HERREROS MICHELLE MARGUERITE	D.D.	20/06/75
155. PEÑA SOLARI MARIO FERNANDO	D.D.	09/12/74
156. PINTO ARROYO EDRAS DE LAS MERCEDES	D.D.	20/12/76
157. PIZARRO MOLINA WALDO ULISES	D.D.	15/12/76
158. PIÑONES VEGA LUIS HUMBERTO	D.D.	08/01/75
159. PONCE VICENCIO EXEQUIEL	D.D.	25/06/75
160. PORTILLA PORTILLA ARMANDO	D.D.	09/12/76
161. QUEZADA SOLIS MARIO LUIS	D.D.	12/12/75
162. QUÑONES IBACETA JUAN LUIS	D.D.	23/07/76
163. RODRIGAN PLAZA ANSELMO OSVALDO	D.D.	12/12/74
164. RAMIREZ CALDERON GUSTAVO GUILLERMO	D.D.	05/09/75
165. RAMIREZ GALLEGO MARIA JULIETA	D.D.	30/11/74
166. RAMIREZ ROSALES JOSE MANUEL	D.D.	27/07/74
167. RAMOS GARRIDO OSCAR ORLANDO	D.D.	05/08/76
168. RAMOS VIVANCO OSCAR ARTURO	D.D.	05/08/76
169. RECABARREN GONZALEZ LUIS EMILIO	D.D.	29/04/76
170. RECABARREN GONZALEZ MANUEL GUILLERMO	D.D.	29/04/76
171. RECABARREN ROJAS MANUEL SEGUNDO	D.D.	30/04/76
172. REKAS URRUTIA ELIZABETH DE LAS MERCEDES	D.D.	26/05/76
173. RETAMAL SEPULVEDA JULIA DEL ROSARIO	D.D.	13/08/76
174. REYES GARRIDO MANUEL LAUTARO	EJECUTADO	19/11/75
175. REYES NAVARRETE SERGIO ALFONSO	D.D.	16/11/74
176. RIFFO RAMOS SERGIO ALEJANDRO	D.D.	26/11/74
177. RIOS PACHECO SONIA DEL TRANSITO	D.D.	17/01/75
178. RIOS SOTO HERBIT GUILLERMO	D.D.	03/01/75
179. RIOS VIDELA HUGO DANIEL	D.D.	14/01/75
180. RIOSECO ESPINOZA CARLOS RAMON	D.D.	18/01/75

NOMBRE DE LA VICTIMA	SITUACION	FECHA DE
		DETENCIÓN
181. ROBOTHAM BRAVO JAIME EUGENIO	D.D.	31/12/74
182. RODRIGUEZ ARAYA JUAN CARLOS	D.D.	17/11/74
183. RODRIGUEZ DIAZ MIREYA HERMINIA	D.D.	25/06/75
184. RODRIGUEZ URZUA ALEJANDRO	D.D.	27/07/76
185. ROJAS CASTAÑEDA ALFREDO	D.D.	04/03/75
186. SALAZAR AGUILERA JOSE ALBERTO	D.D.	22/11/74
187. SALGADO SALINAS JORGE OROSMAN	D.D.	09/08/76
188. SALINAS EYTEL MARCELO EDUARDO	D.D.	31/10/74
189. SANDOVAL RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	D.D.	07/01/75
190. SANTANDER MIRANDA JOSE EDUARDO	D.D.	06/08/76
191. SANTIBANEZ ESTAY ARIEL DANTON	D.D.	13/11/74
192. SEPULVEDA GUAJARDO RENATO ALEJANDRO	D.D.	12/12/74
193. SILVA BUSTOS PEDRO EDUARDO	D.D.	09/08/76
194. SILVA CAMUS FERNANDO GUILLERMO	D.D.	27/11/74
195. SILVA PERALTA CLAUDIO GUILLERMO	D.D.	26/11/74
196. SILVA SALDIVAR GERARDO ERNESTO	D.D.	10/12/74
197. SOLIS POVEDA ROSA ELVIRA	D.D.	07/07/75
198. SOLOVERA GALLARDO JORGE GERARDO	D.D.	30/07/76
199. SOTO GALVEZ HERNAN	D.D.	07/06/77
200. TAMAYO MARTINEZ MANUEL JESUS	D.D.	02/04/76
201. TERAN DE LA JARA CARLOS ALBERTO	D.D.	11/12/74
202. THAUBY PACHECO CLAUDIO FRANCISCO	D.D.	31/12/74
203. TOLOSA VASQUEZ JOSE VICENTE	D.D.	15/07/74
204. TORMEN MENDEZ SERGIO DANIEL	D.D.	20/07/74
205. UGARTE ROMAN MARTA LIDIA	EJECUTADA	09/08/76
206. UGAS MORALES RODRIGO EDUARDO	D.D.	07/02/75
207. URBINA CHAMORRO JILBERTO PATRICIO	D.D.	06/01/75
208. VALDIVIA GONZALEZ OSCAR DANTE	D.D.	06/01/75
209. VALLADARES CAROCA JULIO DEL TRANSITO	D.D.	13/11/76
210. VAN YURICK ALTAMIRANO EDWIN FRANCISCO	D.D.	12/07/74
211. VARGAS LEIVA MANUEL DE LA CRUZ	D.D.	07/08/76
212. VASQUEZ SAENZ JAIME ENRIQUE	D.D.	13/02/75
213. VEGA VEGA JULIO ROBERTO	D.D.	16/08/76
214. VELIZ RAMIREZ HECTOR	D.D.	15/12/76
215. VERGARA DOXRUD HECTOR PATRICIO	D.D.	17/09/74
216. VILCHES FIGUEROA ABEL ALFREDO	D.D.	27/01/75
217. VILLAR QUIJON ELIAS RICARDO	D.D.	27/01/75
218. VILLARROEL ZARATE JUAN AURELIO	D.D.	13/08/76
219. VIVANCO VEGA HUGO ERNESTO	D.D.	04/08/76
220. VIVANCO HERRERA NICOLAS HUGO	D.D.	10/08/76
221. VIZCARRA COFRE CARLOS MARIO	D.D.	11/08/76
222. WIFF SEPULVEDA MODESTA CAROLINA	D.D.	25/06/75
223. ZAMORANO DONOSO MARIO JAIME	D.D.	04/05/76

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

"... nadie recordaría a distancias de siglos los sufrimientos y las tragedias de un pueblo o, aún, de un solo hombre si esta memoria no fuese confiada a alguien que ha transformado al dolor y a la humillación en poesía"

Roberto Maestro.

Arquitectos:

Ana Cristina Torrealba M.
José Luis Gajardo Torres
Luis L. Santibáñez Ibarra

Colaboradores:

Arquitecto paisajista	Cristiona Felsenhardt
Escultor	Mario Irarrázabal
Escultora	Norma Ramírez
Socióloga	Pamela Allen San Juan
Ingeniera agrónoma	Gilda Torres Adonis
Ingeniero agrónomo	Lisandro Salinas
Ingeniero Civil	Fernando Salcedo M.
Ingeniero eléctrico	Jorge Jaña
Instalador	Erick Orellana

I. OBJETIVO GENERAL

La resignificación de la Villa Grimaldi, de un lugar de detención y tortura a un lugar de promoción de los derechos humanos expresado a través de la arquitectura simbólica.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear un lugar de evocación y reflexión. Es decir, a través de las formas significantes, elementos arquitectónicos nuevos o elementos que se mantienen, y configuraciones espaciales, se pueda generar una autoreflexión.

Crear un lugar abierto que acoja a las personas de distintas ideologías políticas, de distintas edades y creencias religiosas.

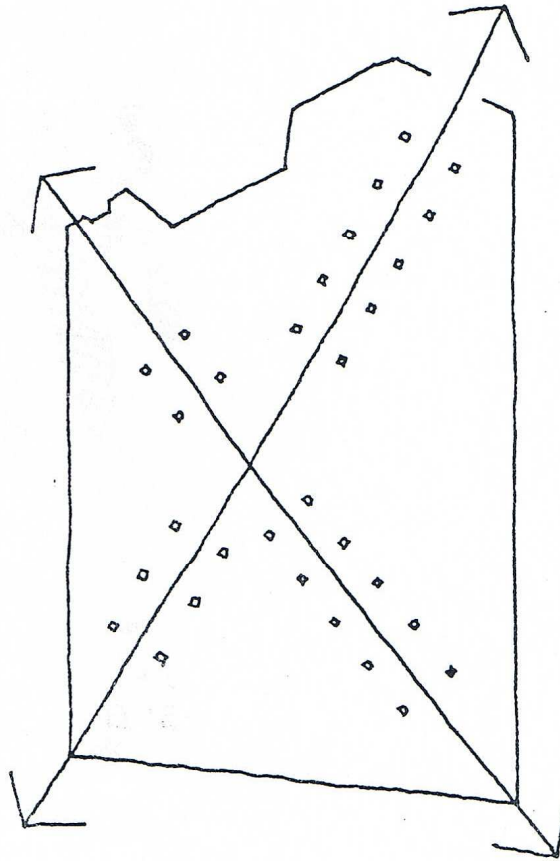
Crear un lugar con signos universales y neutros. Signos conocidos por el grupo social, que tienen un grado de neutralidad o ambigüedad que provoquen búsqueda, interés de descubrir el mensaje e intención de la obra.

Crear un lugar de encuentro, un lugar público de reflexión y encuentro a distintas escalas: masivo, grupos pequeños, personal e íntimo.

III. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

1. Lugar marcado por una 'X' o 'cruz', signo universal, que significa calvario, muerte y resurrección. Los dos ejes que se conforman, irán acompañados por pilares en forma de cruz, iluminados como permanente velatorio.
2. Eje cordillera, nor-orientado a sur-poniente, se inicia con el nuevo acceso que se suma a una plaza local y termina en el muro de los nombres, donde se recordarán todas las personas que fueron ejecutadas o desaparecidas después de estar detenidas en este sitio.
3. Eje simbólico, nor-poniente a sur-orientado, se inicia en el antiguo acceso, el cual se tratará como escultura, como puerta que jamás se podrá volver a usar, con los pavimentos recopilados que jamás se volverán a pisar, los cuales los prisioneros miraban a través de las vendas. Termina este eje en el lugar de la torre, lugar de mayor suplicio y crueldad. Se propone una escultura que reconozca este dolor expresando el triunfo de la vida. Lo antecede un lugar de reflexión comunitaria en un ambiente más íntimo.
4. Cruce de ejes. Lugar de encuentro y orientación donde se descansa y se bebe agua. estará rodeado de rosales blancos y rojos, flores que predominaban en la Villa y acompañaban a los prisioneros.
5. Vegetación triángulo orientado al eje cordillera. Lugar verde con sombra que acoge encuentros más personales. El piso será de pasto, en la cota más baja irán canelos e irá subiendo con pataguas y peumos para terminar con álamos en la parte de mayor cota, que es el lugar de la torre.
6. Vegetación triángulo poniente al eje cordillera. Lugar más agreste que acoge los encuentros más masivos. El piso será de maicillo, en el acceso irán unas pocas araucarias, cerca del muro poniente, donde estaban las celdas de los prisioneros, irán ordenados abedules.
7. Paseo de recuerdos. Recorrido a través de una senda de los restos, árboles y construcciones que quedan de la Villa. Experiencia más íntima.

LA ESENCIA DEL PROYECTO:
ESTE LUGAR ESTÁ MARCADO



Una 'X' o una 'cruz' son signos universales.

La 'X' significa: aquí-malo-nulo-nunca más.

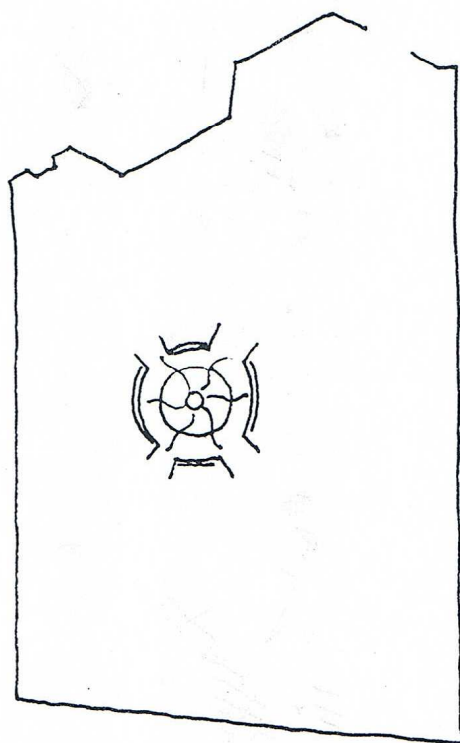
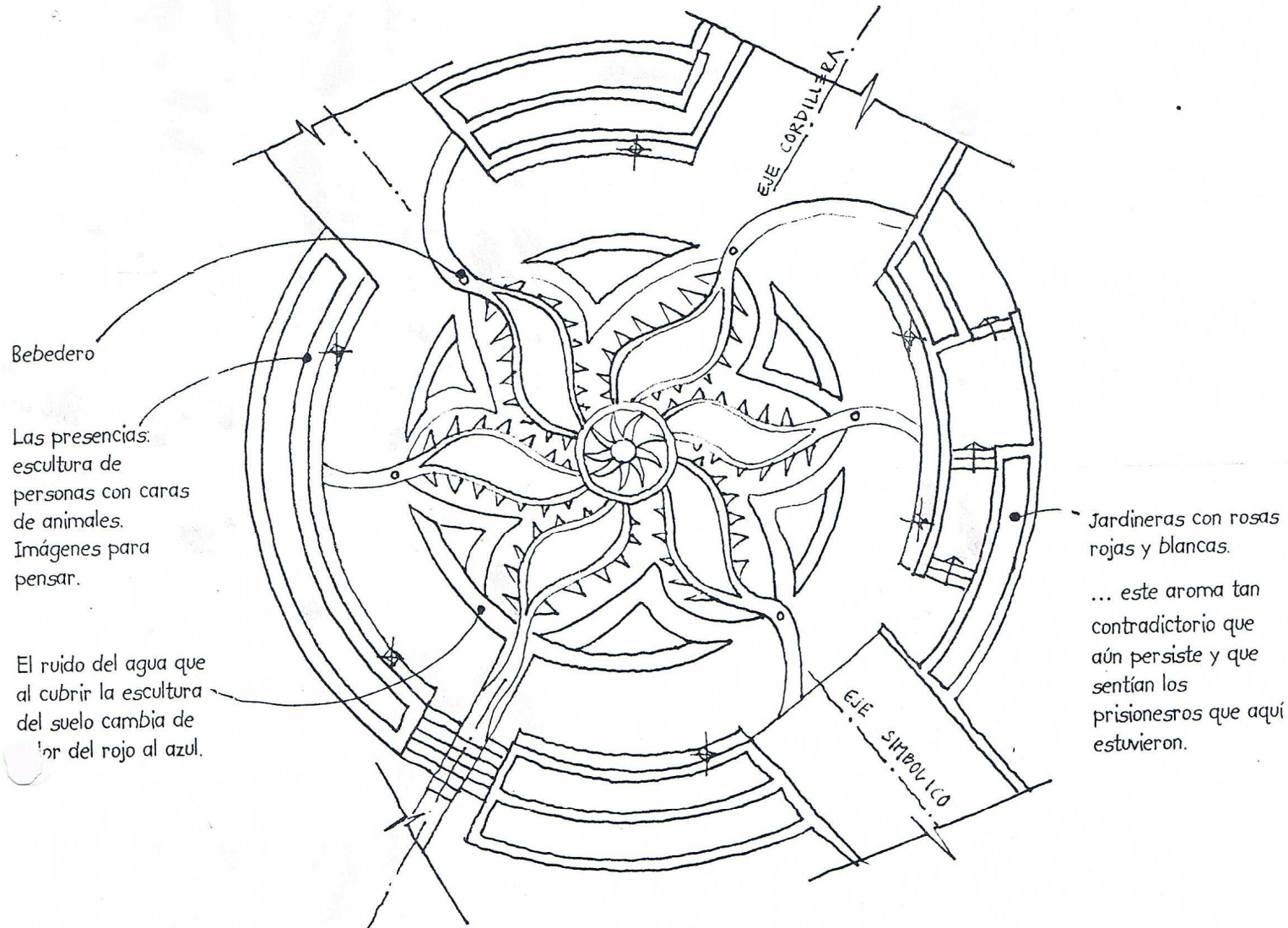
La 'cruz' significa: calvario-muerte-y-resurrección.

Este signo está demarcado por una senda un poco más

deprimida que en su recorrido establece distintas relaciones de intimidad.

Estos dos ejes se conforman con pilares que tienen forma de cruz y que están iluminados como permanente velatorio.

Son pilares de seis a siete metros de altura promedio. Están contruídos con albañilería de bloques de cemento en su base y hacia arriba con ladrillos de vidrio.



EL PATIO DESEADO

... este espacio es un lugar que en algún momento de nuestras vidas deseamos todos.

Es o fué, quizás, uno de los sueños de las personas que estuvieron aquí prisioneras.

Un lugar de encuentro con nosotros mismos y con nuestros seres queridos. Los que están y los que no están.

Un lugar para jugar, para vivir, para llorar, para pensar, en fin, un lugar para ser más humanos.

EL PATIO DESEADO

COSTO DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PARQUE POR LA PAZ

Las etapas restantes contemplan, entre otras obras, la construcción del centro de archivo y documentación y de la sala de convenciones. En la tabla siguiente se describe cada ítem con su costo aproximado. Los valores incluyen sólo la construcción de las instalaciones, a lo que se debe agregar el equipamiento, materia a detallar en un subproyecto específico.

Item	Cantidad	Valor total (US\$)
Pilares	25	271.250
Centro de Convenciones	259 m ²	128.464
Pavimento eje cordillera sur oriente		3.100
Pavimento eje simbólico		24.800
Pavimento eje cordillera		29.450
Pavimento camino de los recuerdos		9.920
Presencias	8	24.800
Bebederos	5	6.200
Basamento escultura torre		4.340
Plaza de acceso exterior y vereda		41.540
Asientos fuente redonda		4.960
Construcción parrón		4.030
Muros perimetrales		21.700
Instalación eléctrica		41.540
Alcantarillado		6.200
		622.294

Bebedero



Cinco bebederos se instalan
junto a las entradas que
hace el agua que fluye hacia
la escultura del patio
deseado.
Es el único lugar del parque
donde se puede beber
agua.

LAS PRESENCIAS

Estas esculturas rodean este lugar, lo
cuidan y lo acompañan con toda la carga
simbólica de sus imágenes...

Con su postura, con la dirección de sus
cabezas, con todas las cualidades que
tienen los animales de Chile.

... y con todo lo contradictorio que
resulta el que coincidan con algunos

nombres de los grupos operativos de la
represión.
Algo de esta contradicción aún la vivimos.

... en este lugar, aunque estemos solos
siempre estaremos acompañados, y
cuando estemos con mucha gente,
recordaremos a los que no están.

EL HALCÓN

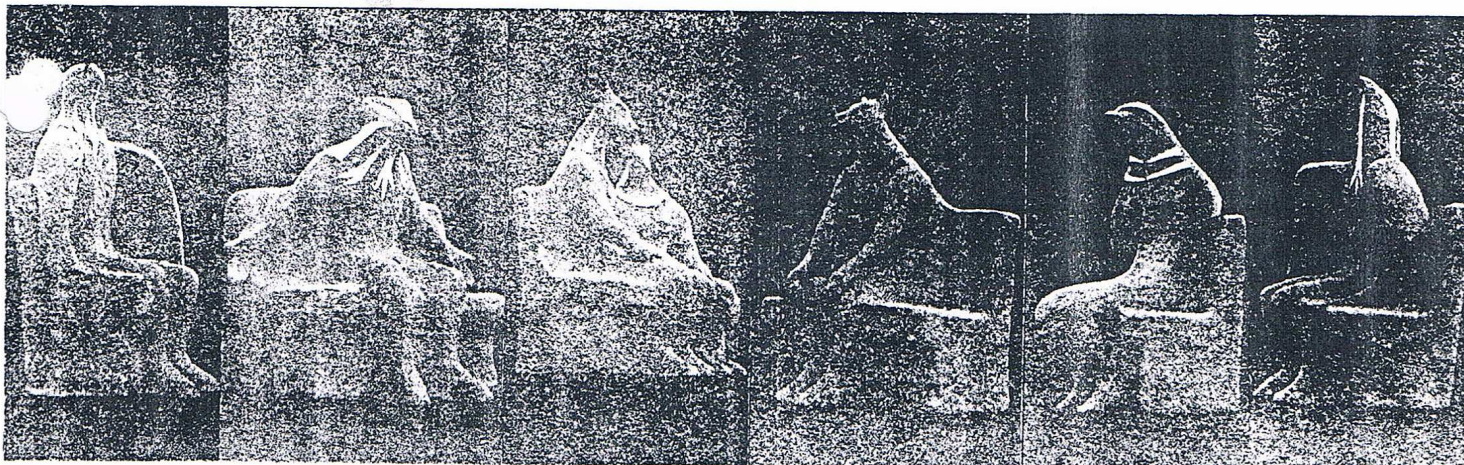
EL PUMA

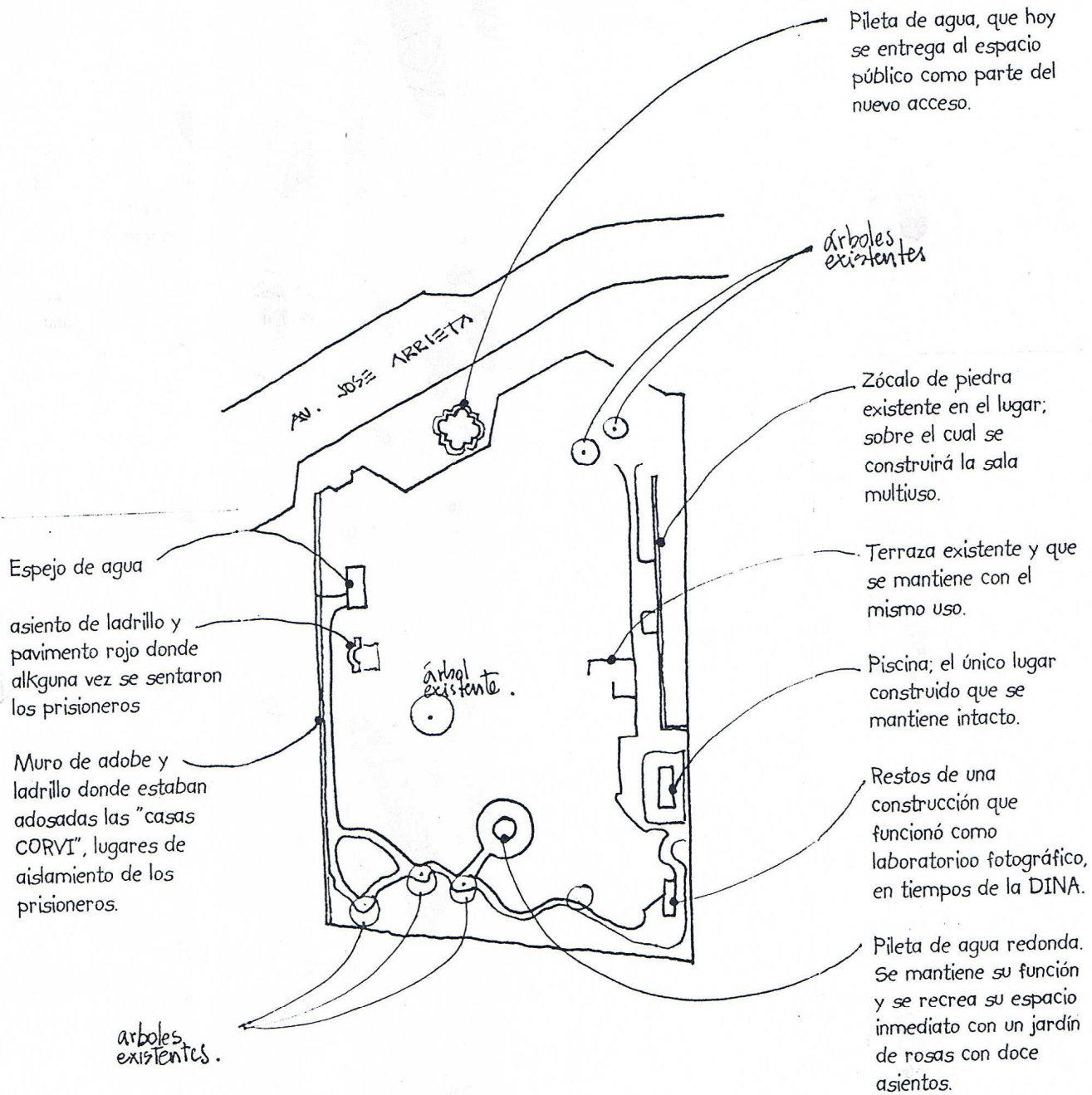
HUEMULES

EL ZORRO

LA TONINA

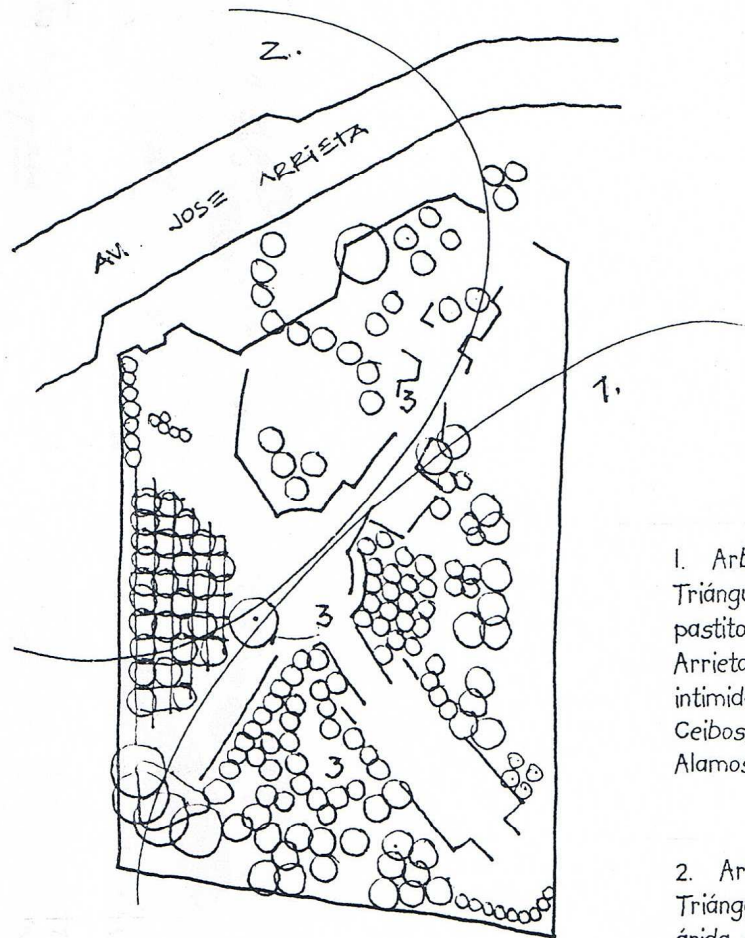
EL ÁGUILA





CAMINO DEL RECUERDO

Senda de maicillo amarillo, que enlaza la mayoría de los elementos que se conservaron en el lugar.



3. Flores:

En el patio deseado y en torno a la fuente redonda existente, se plantarán rosas blancas y rojas.

En la senda de acceso se distinguen algunos planos inclinados con flores pequeñas, de color azul y lilas, como "No me olvides, violetas y otras"

MATERIAL VEGETAL

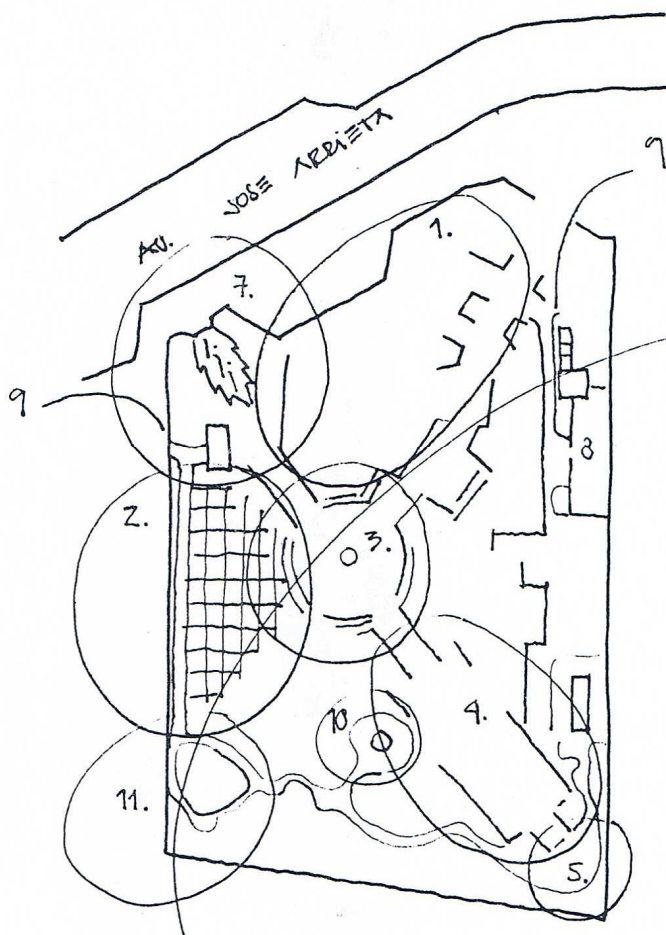
1. Arborización:

Triángulo Sur-Oriente, gran zona con pastito y árboles, más alejada de Arrieta; por lo cual logra constituir intimidad. En esta zona hay: Canelos, Ceibos, Peumos y Pataguas, Arrayán, Alamos y Parras.

2. Arborización:

Triángulo Nor- Poniente, zona más árida, con suelo duro y algunos árboles; más cerca de Arrieta y pensada principalmente como lugar de actos más públicos. El suelo es de ladrillo botado y hay Araucarias.

Se distingue en esta zona la trama con sendas de ladrillo de 80cm. que dejan espacio para los Abedules.



1. Explanada de ladrillo botado:
Actos masivos.

2. Sendas de ladrillo botado de
80cm.:
Encuentro íntimo.

3. Patio deseado:
Lugar de encuentro grupal e íntimo.

4. Lugar de Reflexión rodeado de
árboles y deprimido:
Encuentro grupal e íntimo.

5. Lugar de la Torre:
Encuentro personal e íntimo.

6. Gran zona Sur-Oriente:
Espacio alejado de Arrieta, más
íntimo y verde.

7. El antiguo acceso:
Encuentro grupal y contemplación.

8. Sala de convenciones de uso
múltiple y centro de documentación.

9. Camino del Recuerdo:
Encuentro personal e íntimo.

10. La fuente circular rodeada de 12
asientos; Encuentro personal e íntimo.

11. Muro de los Nombres:
Lugar de encuentro personal e íntimo;
el espacio a la memoria.

DISTINTOS LUGARES DE REFLEXION

Lugares de encuentro masivo, grupal e
íntimo.